

MADRID / SOCIEDAD / Domingo - 28 febrero de 2016

Javier San Martín: "La reforma laboral era necesaria, pero no se hizo en el momento adecuado"

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España critica a los partidos por "jugar con el trabajo de las personas"

Javier D. Bazaga / Ical

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, Javier San Martín (León, 1956), destaca que la reforma laboral debería haberse aprobado antes de la crisis porque en la situación de recesión fue "lo mismo que apagar un fuego con gasolina". Asimismo, el representante de este colectivo de profesionales que gestionan hoy las relaciones laborales del 80 por ciento de las pymes en el país, denuncia que "todos los partidos, sin excepción, están intentando hacer una modificación de la reforma laboral con fines estrictamente publicistas y electoralistas, y eso es jugar con el trabajo de las personas". Esta abogado y graduado social leonés muestra en esta entrevista su cariño por su tierra y lamenta que León "tiene grandes y graves problemas económicos".



Juan Lázaro / ICAL Javier San Martín, presidente del Consejo General de Graduados Sociales

¿Qué es y qué hace un graduado social?

Un graduado social es un profesional que asesora y gestiona la materia laboral y de seguridad social de empresas y trabajadores. Es el asesor laboral. No somos abogados laboristas porque no somos abogados, pero el abogado interfiere en nuestro terreno y nosotros interferimos en el suyo. Somos dos figuras muy semejantes, solo que nosotros tenemos nuestra especialización en materia laboral y de Seguridad Social exclusivamente.

Llevan 60 años establecidos como profesionales, ¿cómo ha sido esta evolución?

Ha sido muy positiva. Nuestra profesión nació en los años 50 en un momento en el que la sociedad española estaba desarrollando su situación industrial dentro de una Europa con un régimen que tenía muy poca apertura, por lo que era una profesión muy ceñida a la empresa española con una competencia atroz con abogados, profesores mercantiles, luego economistas, etc. En estos casi 60 años hemos conseguido pasar de ser unos desconocidos totales en las instituciones a ser los auténticos catalizadores de la relación laboral y Seguridad Social. El 80 por ciento de la pequeña y mediana empresa está gestionada por graduados sociales, el 50 por ciento de los procedimientos laborales que se suscitan en los juzgados de lo social está hecho por graduados sociales. Somos un colectivo de unos 25.000 colegiados, y con ese número llevamos el 50 por ciento de los asuntos laborales en nuestro país.

Les ha tocado vivir uno de los momentos más complicados en cuanto a su función con la crisis económica, y con el añadido de una reforma laboral como la que se hizo en 2012. ¿Cómo ha sido su trabajo en este tiempo?

La crisis económica dio lugar a que la profesión de graduado social cogiera el músculo profesional necesario asesorando a las empresas para evitar una quiebra, asesorando a los trabajadores para evitar una injusticia en el despido, llevando a cabo la gestión y planificación de las relaciones laborales para ayudar a las empresas a sobrevivir o gestionando adecuadamente los expedientes de regulación de empleo. Ha sido una prueba de la eficacia de nuestra profesión, una prueba que hemos superado con éxito.

Eso con respecto a la crisis, y en cuanto a la reforma laboral, ¿era necesaria?

La reforma laboral era necesaria. Yo mismo pedí a los gobiernos anteriores que hubiera una reforma laboral, una reforma del Estatuto de los Trabajadores, una reforma que concretase las situaciones críticas de las relaciones laborales, pero el gobierno anterior estaba a otras cosas. Cuando se produce la reforma se produce en un momento muy complejo en el que la crisis, sumado a la reforma, dio lugar a que se aceleraran los despidos. '¿Era necesaria? Si. ¿Lo era en ese momento? No'.

¿Qué momento hubiera sido el idóneo?

Mucho antes. Una reforma de esa naturaleza debe hacerse cuando no existe una crisis económica, si no es lo mismo que apagar un fuego con gasolina.

¿Cree que se hizo a última hora, de forma precipitada?

No lo creo, lo digo. Se hace a última hora y de forma inadecuada, porque a última hora no funciona nunca bien. Si esta reforma se hubiera hecho en 2006 o 2007 otro gallo hubiera cantado. Estaríamos en una situación con mayor transparencia y donde los trabajadores y empresas sabríamos dónde situarnos a estas alturas de la crisis. Pero lejos de producir los efectos positivos, ha producido efectos negativos en muchas ocasiones, pero la reforma era necesaria.

¿Para las pymes qué ha supuesto? ¿También ha funcionado?

Para la pyme ha funcionado de forma muy positiva porque la reforma laboral tiene un elemento fundamental, y es que ha habido un cambio total de la estructura de las relaciones laborales: desde los contratos de trabajo, hasta lo peor de la reforma que es la causa del despido. Todo se ha modificado, y eso da a la pequeña empresa la misma potencia que a la gran empresa. La reforma concreta, acota y establece cuáles son las causas pro las que se establece un despido objetivo, y eso funcionó perfectamente para la pequeña empresa.

¿Eso les ha permitido sobrevivir ante situaciones que, de otra forma, no hubieran podido?

Sin lugar a dudas. Ha sido vital.

Ante la incertidumbre política en la que algunos partidos proponen derogar y otros modificar la reforma laboral, ¿qué debería quedarse como está y qué debería cambiarse?

Deberíamos mejorar algunas cuestiones de la contratación que no han tenido la eficacia esperada en ocasiones. Por ejemplo el contrato de emprendedores, a pesar de que el Tribunal Constitucional ha revestido de constitucionalidad ese plazo de un año, a veces se utiliza de forma abusiva; también el contrato de formación, para establecer la formación como un auténtico aprendizaje, cosa que no se está haciendo; así como en el trabajo a domicilio, que en España apenas se utiliza porque no es atractivo. Y en lo que se refiere al corazón de la reforma, el despido, los expedientes de regulación de empleo deberían concretar, sin ningún género de duda, quiénes son las personas que están llamadas a negociar el despido colectivo cuando hay varios centros de trabajo. Y por último, se debería de acotar de manera mucho más exhaustiva las causas que dan lugar al despido para que si el juez tuviera que intervenir, no dejara a la improvisación el hecho la causa porque se ha sustituido el principio de racionalidad por el de proporcionalidad.

Se ha incrementado notablemente la acción de los juzgados, ¿por la crisis, por la reforma laboral o por ambas?

Por ambas. En muchos lugares se ha duplicado el número de litigios y eso ha dado lugar a que el CGPJ trate de poner remedio a una situación que ha sido desesperante. En Madrid, al principio, estábamos señalando los despidos con un año, y no es la manera más fácil de vivir. Al final han tenido que poner refuerzos. Tanto la crisis como la reforma ha provocado un incremento de la litigiosidad enorme.

¿La reforma laboral ha creado o ha destruido empleo?

Ha creado empleo. Analizada técnicamente y a pesar de la crisis ha creado empleo. Si tienes una enfermedad pulmonar y tienes pocas defensas, te puede llevar a la muerte. Pero si estás sano puedes pasar la enfermedad. Es lo que ha pasado en España, que se ha juntado la crisis con la reforma laboral, pero en sí misma ha creado empleo.

Asegura que la prioridad ahora para el país es la creación de empleo, ya sea con un contrato único o con 200 tipos de contratos. ¿Cómo valora las propuestas de los partidos políticos en este sentido?

Estoy valorando la posición política de una manera muy negativa porque, en primer lugar, creo que la posición de gobierno ha de contener criterios absolutamente nobles, en el sentido de que con el trabajo no se juega. Y todos los partidos, sin excepción, están intentando hacer una modificación de la reforma laboral con fines estrictamente publicistas y electoralistas, y eso es jugar con el trabajo de las personas. Eso supone una incertidumbre tal que no da lugar a posiciones positivas porque, si es Podemos quien gobierna hablamos de una derogación, lo que significa que lo que hemos hecho ya no vale y tenemos que volver a la situación anterior. El PSOE matiza y dice que reformaría algunas partes de la misma, pero ¿cuáles? Miren, legislen para el bienestar de los ciudadanos y no para obtener más votos. No toque aquello que funciona. Reforme lo que no funciona. Los políticos en estos momentos están haciendo una valoración de la reforma muy partidista y muy interesada.

¿Mantiene relación con León?

Sí, si. Durante años he estado en la Universidad de León pero mi función fundamental es abogado y graduado social en León. Mantengo allí mi despacho con 15 personas.

¿Ha sido diferente el desarrollo de su profesión en León que en otras partes? Pienso en la situación de la minería...

León ha sido una provincia con un potencial económico muy importante, ha sido muy valorada en la Comunidad de Castilla y León por dos cuestiones vitales: la minería y el sector agrícola. Por desgracia, la minería, que daba trabajo a toda una comarca, está recogiendo velas, y la agricultura, que permitía ahorrar a muchos ciudadanos para adquirir una vivienda en la capital y dar trabajo y una carrera a sus hijos, también se ha destruido como consecuencia de las políticas de la PAC con la entrada de España en la UE. León es una provincia muy querida por mí pero tiene grandes y graves problemas económicos. Ha sido una pena que el AVE a León haya llegado tarde y mal y ha sido una pena que la estación de Renfe no haya tenido el desarrollo que tenía que tener. Es una pena que León esté como está porque era una potencia en su momento y ahora no lo es.

Se ve que le tiene cariño...

Pues sí, en León he tenido a mis hijos, allí han muerto mis padres, he tenido mis inversiones y voy todas las semanas. Estoy muy contento con la gente de León pero me doy cuenta de que tiene un grave problema comparado con provincias como Valladolid o Burgos, por ejemplo. La minería se ha caído, la agricultura se ha caído y no tiene industria. León no tira.

The logo for ICAL, consisting of the letters 'ICAL' in a bold, orange, sans-serif font, set against a black rectangular background.